

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Teléfono
Número. 82.

Año XVI

Teruel - Viernes 26 de Abril de 1918

Franqueo
concertado

Núm. 8273

POR EL FERROCARRIL MINERO EN LA ASAMBLEA DEL DIA 14

Memoria presentación del asunto a la Asamblea, por la Cámara de Comercio.

El objeto de la reunión, como se dice en la convocatoria, es estudiar la forma más práctica para solicitar de los poderes públicos la construcción de un ferrocarril carbonero que permita la explotación de las minas de la provincia, no solo en el día de hoy, sino en lo sucesivo, en las debidas condiciones.

En la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 figura incluido en la Red del Nordeste y su enlace con la del Norte el ferrocarril d. Val de Zafan a Gargallo.

En la misma Ley figura en la Red del Este y su enlace con el Norte otro ferrocarril de Teruel a Gargallo por el río Alfambra y Utrillas.

Teniendo en cuenta la dificultad que existe para que el ferrocarril Teruel-Gargallo de vía normal se efectúe, la Diputación provincial en Junio de 1908 solicitó del Ministerio de Fomento se incluyese en el Plan de ferrocarriles secundarios el de Teruel a Alcañiz.

En Mayo de 1909 la Jefatura de Obras públicas informó favorablemente la petición de la Diputación.

En Octubre último, a requerimiento de la Comisión provincial, nos reunimos casi todos los elementos que hoy se encuentran aquí para ver la forma de darle vida al proyecto anterior, esto es, a la petición de que se incluya en el Plan de ferrocarriles secundarios el de Teruel a Alcañiz.

Circunstancias especiales y muy anormales, de todas sobre damente conocidas, han obligado a que la Comisión que quedó encargada de hacer la petición a don Rafael Andrade, en aquella fecha ministro de Instrucción Pública, no haya podido cumplir la para él honrosa misión, de solicitar apoyo para satisfacer los justos anhelos de todas las fuerzas vivas aquí presentes o representadas.

La publicación del Real Decreto de 14 de Marzo último y el apuntamiento que en el preámbulo se hace de que el Gobierno cree que deben acometerse las obras de los ferrocarriles carboneros más urgentes y llevar a cabo la ejecución de los mismos señalando una cantidad de cien millones de pesetas, dió lugar a que la Cámara de Comercio, como entidad económica de la provincia, creyese llegado el caso de celebrar una nueva reunión con el fin de, una vez puestos de acuerdo cuantos elementos constituyen la vida de la provincia, solicitar del Gobierno se lleve a la práctica la construcción de una vía férrea que transporte la inmensa riqueza que encierra esta provincia.

Dice el artículo 1º del Real Decreto antes citado que, «Incluido en el plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos, a propuesta del Consorcio Carbonero, un ferrocarril para el servicio de una cuenca hallera, el Ministro de Fomento, el mismo Consorcio carbonero y cualquier entidad, empresa o particular podrán tomar la iniciativa para el estudio de la línea minera de que se trate.»

Es decir que nos encontramos con que para la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios de uno para servicio

pueden facilitarnos mucho la labor que debemos emprender y la forma, en que debemos pedir, lo que entiende esta corporación es imprescindible, no solo para dar vida próspera a la provincia, sino que también para dar solución a la crisis del carbón que como todos sabéis es una de las que más preocupan a cuantos deseamos el engrandecimiento de España.

Y por último dar las gracias a cuantos han respondido a la invitación de esta Cámara, y que a decir verdad con todos vosotros contaba, pues sabía vuestro en tusias no por trabajar en cuantos asuntos se presenten en beneficio de esta provincia.

IGNACIO ARANDA.

Secretario de la Cámara de Comercio

el anuncio de su implantación ejerce influencia en el ánimo de los ganaderos y les impulsa a responder más ampliamente a los deseos de la administración.

Mientras tanto se han dictado disposiciones para evitar la salida del ganado de ciertos departamentos.

Otro de los proyectos de M. Victor Bosset, ministro de Abastecimientos, consiste en intervenir directamente la venta al por menor. De acuerdo con el ayuntamiento de París se hará una experiencia de suministro de carne por administración a un cierto número de carnicerías, municipales unas, otras cooperativas y algunas particulares, pero sometidas a la inspección administrativa. Estas carnicerías tendrán que vender a precios determinados.

Una organización especial se encargará, por cuenta de la administración, de sacrificio de las reses y de su entrega al los detallistas. Si los precios de estas carnicerías reguladoras no ejercen influencia apreciable sobre la cotización general, el Gobierno procederá a la tasa de la carne.

Esta medida será de ejecución relativamente fácil si se llega a la requisición general del ganado pero en caso contrario tropezará con dificultades considerables.

Los detallistas, por su parte, sostienen que, dadas las precios que tienen que pagar por las reses y el crecimiento de todos los gastos, no les es posible reducir los precios sin un quebranto efectivo.

En el programa del ministro entran otras medidas como la supresión y reglamentación de los parques de ganado clandestino, la prohibición de reexpediciones no justificadas de ganado traído a los mercados y, en fin, si llega el caso, el establecimiento de días sin carne en determinadas épocas.

IGNOTUS.

París Abril de 1918.

DESDE PARIS

La crisis de la carne.—La requisición y los precios.—Medidas de gobierno

La cuestión de la carne se encuentra en un momento bastante difícil. Siempre por esta época disminuye la oferta de ganado, pero este año la crisis es particularmente grave porque el ganado ha perdido peso en proporciones importantes y por consiguiente para obtener la misma cantidad de carne es preciso llevar al matadero más reses que antes. Y, por si esto fuera poco, las importaciones de carne congelada y en conserva disminuyen por falta de medios de transporte, adscriptos en su mayor parte a las atenciones del ejército. Es de advertir, además, que los servicios de provisiones militares han de subvenir en parte al consumo de carne del ejército de norteamérica.

Las comisiones de compra tienen, pues, que vencer grandes dificultades para reunir el ganado necesario, y el ministro de Abastecimientos quiere mejorar en lo posible la situación, a fin de que en ningún momento pueda haber temor de que los soldados vean merma de su ración habitual.

El problema es tanto más embarazoso cuanto que el Gobierno no obtiene de las requisas todo el resultado necesario.

Parece que una parte de los ganaderos entregan solo los animales de clase inferior, reservándose los mejores para la venta libre. Se ha tratado de estimularles mediante el alza de los precios, pero el resultado está lejos de corresponder al esfuerzo hecho. En vista de ésto, el Gobierno se ha decidido a adoptar medidas radicales y, según parece, está dispuesto a decretar la requisición general del ganado asumiendo el papel de comprador único y proveyendo a las necesidades de la población civil por medio de un servicio especial organizado en armonía con los sindicatos del comercio de carnes.

Este proyecto está en estudio, pero quizás no se lleve a práctica si se vé que

NOTICIAS

De fiestas

Parce que se presentan dificultades de orden económico para la celebración de fiestas en la próxima feria de San Fernando, y es rumore que de ahí nacen no son a hagüeros.

Esperamos un esfuerzo de todos y es de desear que todo se arregle bien, pues hay medios, pero no nos extraña se haya llegado a la situación actual y tampoco nos extrañaría ver el regreso a las fiestas de los saltos de botos y las becerradas a cargo de un Andrés García. Venimos diciendo esto desde que volvió la Casa de la Ciudad a absorver dominante mente este asunto de las ferias, cuando ya comenzaba a regenerarse.

Y no hay que echar la culpa a Teruel ni a su comercio, siempre dispuesto a engrandecer nuestra ciudad; échese a esa Casa que ni hace ni deja hacer más que restaurar de cuando en vez las pelucas de los maceros.

Befuwei

En Zaragoza, donde ha tiempo reside, ha dejado de existir nuestro distinguido paisano el Barón de Escriche M. I. S. D. Anselmo Julián y Catalán, de Ocio.

Su muerte ha sido sentidísima no solamente en Zaragoza donde contaba con todas las simpatías, sino también en nuestra provincia y capital.

A su desconsolada viuda la M. D. Isidre

ANUNCIO OFICIAL

"La Industrial Química de Zaragoza,"

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Coso 54, pral) el día 3 de Mayo próximo, a las tres de la tarde.

Los asuntos objeto de discusión y acuerdo, serán:

1.º Ampliación de capital y unificación simultánea en una sola Serie de todas las acciones preferentes y las ordinarias las Series A. y B.

2.º Modificación o reforma de los Estatutos.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta, los Sres. Accionistas, deberán depositar, antes de los tres días precedentes a aquella las acciones que posean o creditan con resguardos auténticos el depósito de ellas en Establecimiento oficial de crédito.

Zaragoza, 28 de Abril de 1918.

«LA INDUSTRIAL QUÍMICA DE ZARAGOZA»

El Consejero Delegado

P. P.

C. GUALLAR.

Baronesa de Escricha, a sus hijos, hermanos, y especialmente a D. Joaquín Julián, damos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Oposiciones

En la Gaceta de ayer aparece el anuncio convocando a oposiciones para escuelas de niñas de esta provincia.

El día 10 darán principio los ejercicios, dejando personarse las opositoras en el salón n.º 3, de la Normal de Maestras.

En dicho acto, podrán completar sus oponentas, cuantas no los tuvieren ya.

Alún Zorra Toquilla

En Casa BEJARANO.

Multas

La Alcaldía ha impuesto varias multas por faltar a las ordenanzas municipales.

El cambio de hora

En la sesión de mañana tratará el Ayuntamiento de estudiar una hora que armonice la conveniencia de todos, para celebrar las sesiones.

Concurso de interinas

Ha sido resuelto el concurso de maes-

tras interinas para su ingreso en el Magisterio.

De la lista del 1914, se colocan en esta provincia las maestras siguientes:

D.º Evira Pérez, en Huesa del Común; D.º Áurelia Sanjuán, en Valacloche; doña María de Pilar Hernández, en Galve.

La lista de 1915, comprende a las que siguen:

D.º María Pedrosa, en Valdeconejos; D.º Blasina de Val, en Valverde; doña Petra Segura, en Villarroya de los Pinares; D.º Alejandra Gil, en Torrijos; doña Vicenta Boluda, en El Colladico; D.º Eusebio Ibáñez, en Collados; D.º Micaela García, en Piedrahita; D.º Carmen Masadas, en Santa Cruz de Nogueras; y D.º María Concepción Roche, en la Rambla.

Penas

A los individuos que sometidos al servicio militar han dejado pasar la revista anual de 1917, se les impondrá a cada uno de ellos la multa de 25 pesetas, si pertenecen a reemplazos posteriores al de 1911, a la prisión subsidiaria correspondiente; y un mes de servicio activo en un cuarto, o la multa anteriormente indicada, si pertenecen a reemplazos anteriores a 1912.

De Consumos
Recandación habida en el día de hoy en los fielatos 507 71 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 558 10.

Diferencia en menos 50'39

Los maestros

Ayer celebraron su ansiada reunión los maestros inferiores sin ejercicio y normalistas de ambos sexos de Teruel.

Presididos por el director de la Normal, D. Daniel Gómez, congregáronse en gran número para tratar de la formación de una Asociación y pedir aumento de escuelas, más otras reformas pedagógicas.

Fué aprobada la idea de asociarse y adherirse a la Asociación que con el mismo fin funciona en Zaragoza.

Para entender en el estudio de estos asuntos fué nombrada una comisión compuesta de maestras y maestros que en sesión aparte volvieron a reunirse formando Junta directiva.

Las bases siguientes presentadas por la comisión zaragozana fueron todas aprobadas.

Ampliación de escuelas. Limitación del número de alumnos para su ingreso en las normales. Que los estudios de Bachillerato no sean comutables por los realizados en una escuela Normal. Que el sueldo mínimo del maestro sea de mil quinientos pesetas.

Entre los maestros y maestras hay gran animación para acometer la realización de varias iniciativas benéficas para el bien del país.

SUCESOS**La ignorancia**

Espiridiún Gil Vicente, de Mosqueruela, joven labrador, de quince años, salía casi todos los días a su labor y se encontraba con su vecino Antonio Gargallo Gil, de sesenta y un años, que invariablemente y en tono amistoso le

preguntaba: ¿qué tal el macho?, a la par que posaba su mano sobre la espalda del joven.

Espiridiún, cuando esto sucedía, perdía la memoria, unas veces, otras el macho poníase furioso hasta no dejarle cargar y más de una había enfermado él mismo.

Sin duda alguna, creyó al viejo Antonio como brujo y anteayer con un puñal abalanzóse a él infiriéndole una herida en la región cervical, que ha sido calificada de pronóstico reservado.

El Juzgado de Mosqueruela entiende en el asunto.

LOS CHOCOLATES

**"ZARAGOZA,"
SON LOS MAS SELECTOS.**

LOS CHOCOLATES

**"ZARAGOZA,"
SERAN LOS PREFERIBLOS.**

LOS CHOCOLATES

"ZARAGOZA,"

a 1 pt., 1'25, 1'50 y 2
PAQUETE DE 250 GRAMOS

SE VENDEN POR SUS DEPOSITARIOS

CARLOS ELIPE, Confitería

LEÓN ADRIÁN, "LA MADRILEÑA,"

TERUEL

DEL TELEGRÁFO**La Alcaldía**

Según insinuaciones del Sr. Conde de Romanones hoy será nombrado alcalde y tomará posesión aun antes de aparecer el nombramiento en la «Gaceta».

Suena para este cargo el nombre del Sr. Sánchez de Toca.

Los republicanos

En reunión celebrada anoche por los diputados de las minorías republicana, socialista y reformista, acor-

daron oponerse a que se discuta el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara antes que el de Amnistía.

Incautación

Está acordada la autorización al Ayuntamiento de Madrid para que pueda incautarse de 7.000 quintales métricos de trigo de una provincia próxima.

Huelga

En Barcelona se extiende la huelga de obreros metalúrgicos que pueden disminuir las horas de trabajo.

Consejo

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde, se tratará de la conveniencia de suspender por unos días las sesiones de Cortes, para preparar los presupuestos.

OBREROS

Hacer falta con jornales de 3'50 a 6 pesetas, 6 pesetas de gratificación a la quincena, 100 pesetas de gratificación a todo bracero que permanezca seis meses en las obras, excepto diez días de permiso a conveniencia del obrero. Viajes pagados de ida y vuelta al que permanezca seis meses en las mismas.

CONTRATA: D. Bruno Bayona, Orihuela del Tremedal (Teruel).

NOTA.—No se contestará ninguna carta que no acompañe el franqueo.

Peluqueros y barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación: Dirigirse; Democracia, número 31, Teruel.

CASAS

Se venden dos en la plaza de Domingo Gascón (antes Pasador).

Razón, D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIBLOS

CAFE Puerto Rico Cajita presentada de 100 gramos 600 PESETAS

IRALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

ACEITES refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

Establishimiento fundado en el año 1845

Plaza de San Felipe, núm. 3 - ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengen 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo de Hacienda, en el Banco, DESCUENTO y NEGOCIACIÓN de LÉTRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos - Pagos de cupones - Cartas de Crédito - Informes Comerciales - Comisiones - etc., etc.

ELIXIR ESTOMAGAL

de Saiz de Carles (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO E
INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, los gases, roncos, inspeleos, diarreas en niños y adultos que, a veces, causan estreñimiento, dilatación y ácidos en el estómago, etc. Es antidiática.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 38, MADRID, desde donde se remiten facturas a quien lo pida.

**GRANDES VIVEROS,
DE ARBORICULTURA**

De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia

Director propietario

Luco de Giloca

Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.

La Mutual Franco-Española

Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular, genuinamente española.

DOTE PARA LOS HIJOS CAPITAL PARA EL OBRERO SOCORROS PARA LA VIUDEZ - PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS - RETIROS PARA LA VEJEZ - HERENCIA PARA LA FAMILIA.

In pector en Teruel

JOAQUÍN MERINO

Calle de los Amantes, II, 2.

**A LOS CULTIVADORES
DE REMOLACHA**

La Azucarera de Santa Eulalia, para compensar a sus cultivadores del elevado precio que han alcanzado actualmente los abonos, ha decidido, a pesar del exorbitante pecuniario que ello representa, rebajar el precio que tenía fijado para los mismos, cobrándolos a pesetas 22 los 100 kilogramos de superfosfato y pesetas 120 los 100 kilogramos de nitrato de soda, entregando las cantidades que manejan los contratos.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.

Los abonos se pagarán en la medida en que se consuman.